



Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ANEXO V

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: **GRADO MEDIO**

EXENCIONES DE LA PARTE CIENTÍFICO-TÉCNICA

DATOS DEL CENTRO			
Código	Denominación del centro	Localidad	Teléfono
DATOS DE LA COMISIÓN			
Código de la Comisión	Área Territorial		

Tras el examen de la documentación presentada por los candidatos admitidos en este centro para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Medio que han solicitado la exención de parte de la prueba, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

Apellidos y Nombre	Exención de la parte Científico-técnica (indíquese « SI » o « NO »)	Motivo de la denegación (1)

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

- A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención.
- B = No reúne los requisitos para reconocerle la exención.

Los candidatos podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los dos días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al director del centro.

..... a de de 2016

EL DIRECTOR

Fdo.: